



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SEP 2013

RES. H. N° 1346-13

Expte. N° 20.255/00

VISTO:

El pedido por parte de la Dirección de la Sede Regional Tartagal de convalidar la Resolución 289-SRT-11; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución da por finalizadas las funciones de la **Prof. Melina Viviana CHAVEZ**, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva reducida a simple, de la asignatura "Literatura Clásica Grecolatina", a partir del 8 de Agosto de 2011;

QUE la Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren de la presente resolución de convalidación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 382 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución 289-SRT-11 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese al Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GARBOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa